



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 092 - 2023 - MTC / 20.9 - Igm	Fecha Informe: 09 - 05 - 2023	Nombre De La Obra: Mejoramiento de la Carretera Oyón-Ambo, Tramo II: Dv. Cerro de Pasco - Dv. Chacayan	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA		
Foto Bitacora: 	Foto Bitacora 2: Ver imagen completa	Foto Bitacora 3: Ver imagen completa	Foto Bitacora 4: Ver imagen completa	Foto Bitacora 5: Ver imagen completa	Foto Bitacora 6: Ver imagen completa	

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN – AMBO, TRAMO II, DESVIÓ CERRO DE PASCO (KM 181+000) – DV. CHACAYÁN (KM 230+000)

CONTRATISTA: CONSORCIO CARRETERO DEL PERÚ, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ Y LA EMPRESA EIVI S.A.C.

CONTRATO DE OBRA: N° 167-2018-MTC/20
MONTO DEL CONTRATO: S/ 444 229 695.84 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR OYÓN CHACAYÁN, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANÓNIMA – SERCONSULT S.A., Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES SL - ATJSL

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 147-2018-MTC/20.2
MONTO DEL CONTRATO: S/ 16 736 725.29 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 4292, del Supervisor, de 29.04.2023, folio N° 36 – Tomo N° 26

Asunto: Incumplimiento de señalización durante la ejecución de obra.

Referencia: a) Carta N° 0368-2023/CSOCH del 20.04.2023

Por medio del presente asiento dejamos constancia que con documento de la referencia a) se ha remitido a la Entidad, el informe N° 011-2023/EMTACO/HHMA/CSOCH, con la finalidad de informar la verificación de la señalización durante la ejecución de obra realizada por la supervisión.

Al respecto el Contratista ha incumplido con implementar la señalización requerida de la obra, por la que se debería aplicar el ítem 13.7 de la clausular décimo novena del contrato de ejecución N° 167-2018-MTC/20.2 con una penalidad de S/ 88, 846.00

Asiento N° 4293, del Supervisor, de 29.04.2023, folios N°s 36 y 37 – Tomo N° 26

Asunto: Valorización N° 01 de los mayores metrados N° 22 de la partida remoción de derrumbes y partidas vinculadas en el km 189+510 al km 229+860.

Referencia: a) Asiento N° 4283, y b) Carta N° 0367-2023/CSOCH del 21.04.2023

Por medio del presente asiento dejamos constancia que con documento de la referencia b), se ha dado atención al asiento de la referencia a), remitiendo a la Entidad, la Valorización N° 01 de los mayores metrados N° 22 de la partida remoción de derrumbes y partidas vinculadas en el km 189+510 al km 229+860 correspondiente al mes de agosto del 2022, en cumplimiento a la Opinión N° 051-2022/DTN.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

A la fecha se han tramitado ampliaciones de plazo, adendas del Contrato de Ejecución de Obra y decisiones de la JRD que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 3015, 3320-2019-MTC/20, 776, 2706-2020-MTC/20, 001426, 1716, 1775-2021-MTC/20, 1120, 1314-2022-MTC/20, 173 y 367-2023/MTC/20 de fecha 26.11.19, 12.12.19, 02.07.20, 10.12.20, 21.07.21, 23.08.21, 31.08.21, 08.08.2022, 14.09.2022, 23.02.2023 Y 29.03.2023 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 04, 05, 07, 10, 16, 17, 18, 26, 27, 29 y 26 por 29, 14, 86, 91, 65, 15, 136, 11, 36, 102 y 04 días Calendario respectivamente.

Mediante Decisión N° 03, N° 04 y N° 06 de la JRD de fecha 04.08.2022 y 14.09.2022 se dispone la ampliación de plazo por 3, 2 y 4 días respectivamente; y

Mediante Adenda N° 04 de fecha 03.03.20 se determina el periodo de suspensión del 01.01.2020 al 31.03.2020 por 91 días calendario, Adenda N° 06 de fecha 29.12.2021 determina el periodo de suspensión del 01.02.2021 al 31.03.2021 por 59 días calendario, Adenda N° 08 de fecha 29.01.2022 determina el periodo de suspensión del 01.05.2021 al 31.05.2021 por 31 días calendario y Adenda N° 10 de fecha 03.10.2022 determina el periodo de suspensión del 01.01.2022 al 31.01.2022 por 31 días calendario.

Consecuentemente la fecha del término de la Obra se traslada al día 18.05.2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA - PAO:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

5. MAYORES METRADOS:

La supervisión de Obra refiere que ejecutaron mayores metrados en diferentes partidas contenidas en el Presupuesto Contratado.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (instalación y limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, control en las emisiones atmosféricas - polvo, entre otros), sin embargo, estas actividades serían insuficientes con respecto a la cantidad de frentes de trabajo.

La Supervisión de Obra refiere que, el Contratista mantendría deudas por concepto de: i) Arrendamiento de locales que estarían siendo utilizados como vivienda u oficina; ii) Deudas a algunos de sus proveedores (locales y foráneos), e iii) Deudas a sus Trabajadores. Del mismo modo refiere que, el Contratista estaría incumpliendo con algunos de sus compromisos realizados con afectados. Hechos que estarían generando posibles conflictos sociales.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno.

8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, que en promedio se cuenta con 50 personas entre personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo.



9. INCIDENTES

Ninguno.

10. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas afectaciones pendientes de liberación descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la de presencia de viviendas, terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones, presencia de Buzones, entre otras.

11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 6.02.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra.

El día hoy, se continúa realizando la compensación horaria por el feriado compensable del día 28.04.2023 declarado mediante Decreto Supremo N° 151-2022-PCM, en tal sentido y de acuerdo a las disposiciones realizadas por el área de Recursos Humanos, se laboran dos (2) horas a partir de las 5.30 pm. Haciendo un acumulado de cinco (5) horas compensadas.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra y de forma conjunta con los especialistas Técnico en Liberación de Predios, Legal en Liberación de Predios y en Relaciones Comunitarias de la Supervisión de Obra.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

En referencia a lo descrito por la Supervisión de Obra en el numeral 6, se ha recomendado al Contratista realizar el pago de sus adeudos a fin de evitar los conflictos sociales en proceso. Del mismo modo, se ha sugerido a la Supervisión de Obra plantear las soluciones técnicas solicitadas por el Contratista, ambas, en atención al Contrato de Obra y Consultoría suscritos.

Respecto a las afectaciones y/o interferencias que a la fecha persistirían en el ámbito de la obra (descritas en el numeral 10), se recomienda, a través de su despacho y las instancias correspondientes la pronta liberación de dichas interferencias a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y posibles conflictos sociales.

De lo descrito, se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra en los plazos previstos. No obstante, de corresponder se sugiere las acciones que viera por conveniente a través de su despacho

Es preciso indicar que, se emite la presente recientemente debido a dificultades con el SIGVIAL el cual estuvo siendo coordinado a través del área de Tecnologías de la Información.

Auditoria Fecha De Creación:

09-05-2023

Auditoria Fecha De Edición:

16-05-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De**Fotografía:**

09-05-2023

Actividades:

Progresiva: km209+995.25 al km 210+012.75
1100.0PUENTES MAYORES
1300.0PUENTE TAMBOCHACA
1300.3ESTRIBOS
612.A1ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN SECO
615.AACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ Kg/cm².

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 4 Operario, 3 Oficial y 1 Peón.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Grupo Electrónico de 400DW y 1 Bomba Hormigonera de 250 HP en standby, 2 Grupo Electrónico de 100 KW (1 en standby), 2 Bombas gasolineras de 7 HP y 3 bombas sumergibles de 14 HP (de las cuales 2 se encuentran al momento de la inspección visual en standby).

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-05-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De**Fotografía:**

09-05-2023

Actividades:

Progresiva: km. 195+000 al Km 195+300

200.0MOVIMIENTO DE TIERRAS

205.AEXCAVACION EN EXPLANACIONES EN MATERIAL COMUN

205.BEXCAVACION EN EXPLANACIONES EN ROCA SUELTA

700.0TRANSPORTES

700.GTRANSPORTE DE ELIMINACION DE MATERIAL A DME PARA D<=1KM

700.HTRANSPORTE DE ELIMINACION DE MATERIAL A DME PARA D>1KM

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 1 Operario, 2 Oficial, 1 Ayudante y 2 Vigía.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 3 Excavadora sobre oruga y 8 Volquetes con sus respectivos operadores.

2

La Supervisión de Obra refiere que el material excedente es transportado y dispuesto en el DME km 190+200

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-05-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

10-05-2023

Actividades:

Progresiva: km 208+742 – Alcantarilla MCA
600.0OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
610.HCONCRETO CLASE H (F' C=100 KG/CM²)

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz y 3Ayudantes.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Camión Mixer con operador.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-05-2023

3



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

10-05-2023

Actividades:

Progresiva: km 201+516.60 al Km 201+870

Prestación Adicional de Obra N° 09

ESTRUCTURA DE ENCAUZAMIENTO CON ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN

600 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

601.A EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURA

EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA MEJORAMIENTO DE SUELOS

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz y 2 Personal de piso. Personal de Topografía y Suelos y Pavimentos.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Excavadora sobre orugas y 4 Volquetes con sus respectivos operadores.

4

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-05-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

10-05-2023

Actividades:

Progresiva: km 208+700 aproximadamente
Prestación Adicional de Obra N° 09
ESTRUCTURA DE ENCAUZAMIENTO CON ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN
EVALUACIÓN DE ACCESO PEATONAL

CDescripcion _____ :

Con la participación de los especialistas Técnico en Liberación de Predios, Legal en Liberación de Predios y en Relaciones Comunitarias de la Supervisión de Obra y propietarios se viene evaluando la posibilidad de la construcción de un acceso peatonal hacia la vivienda de los propietarios en vista que, el que se tenía se ha visto afectado con la construcción de la estructura de encauzamiento con estructura de protección aprobada como parte de la Prestación Adicional de Obra N° 09.

5

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

10-05-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

10-05-2023

Actividades:

Progresiva: km 169+560 LI - DME 10
600.0OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
610.EConcreto clase E (F'c=175 kg/cm2)
612.AEncofrado y desencofrado para obras de arte

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz y 3 Ayudantes.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Camión mixer y 1 retroexcavadora con sus respectivos operadores.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

6

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-05-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

10-05-2023

Actividades:

Progresiva: km 205+700 al km 205+759.83
Muro de Sostenimiento
600.OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
612.AENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA OBRAS DE ARTE
649.BTUBO DE PVC-SAP CLASE 10, D=2"

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 3 Operario, 1 Oficial y 1Peon
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección a la vida y el medio ambiente.

Es preciso indicar que parte del muro de sostenimiento ubicado en el sector km 205+700 al km 205+759.83 (59.80 m) en proceso de construcción en parte NO se encuentra registrado en el Contrato Principal, siendo que, el contrato principal registra un muro de sostenimiento ubicado en el sector km 205+744.50 al km 205+764.50 (25 m).

7

Al respecto, corresponde a la Supervisión de Obra el cumplimiento de los procedimientos normativos a fin de la evaluación, aprobación, ejecución con fines de valorización y posterior pago de estructuras nuevas o por mayores metrados para el cumplimiento de la finalidad del proyecto.

Se toma conocimiento que en el frente de trabajo se encuentran laborando personal del de la Empresa Constructora Duran e Hijos Sociedad Anónima Cerrada. correspondiendo a la Supervisión de Obra la autorización, aprobación y verificación del cumplimiento de la normativa aplicable (entre otras seguridad y salud en el trabajo) respecto a la participación de empresas terceras al Contratista en la ejecución de obra (de ser necesario la comunicación a PVN) en atención al contrato de obra y consultoría suscritos

Durante la inspección física se aprecia deslizamiento de material, hecho que podría poner en riesgo la estabilidad de los cortes y/o la integridad del personal de obra. Por lo que se procedió con la comunicación al Contratista y Supervisión de Obra a fin de las acciones correspondientes.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-05-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

10-05-2023

Actividades:

Progresiva: km209+995.25 al km 210+012.75
1100.0PUENTES MAYORES
1300.0PUENTE TAMBOCHACA
1300.3ESTRIBOS
612.A1ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN SECO
615.AACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ Kg/cm².

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 3 Operario, 3 Oficial y 1 Peón.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 2 Grupo Electrónico de 100 KW (1 en standby), 2 Bombas gasolineras de 7 HP y 3 bombas sumergibles de 14 HP (de las cuales 2 se encuentran al momento de la inspección visual en standby).

8

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-05-2023



Fotos: